

JUEVES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 187

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

CVE-2023-8249 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio o la Realización de la Actividad de Utilización del Albergue Municipal de Peregrinos de La Lastra.*

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el 19 de septiembre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), ha acordado la modificación de la ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE UTILIZACIÓN DEL ALBERGUE MUNICIPAL DE PEREGRINOS DE LA LASTRA (TUDANCA).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 TRLRHL se pone en general conocimiento que el citado acuerdo estará expuesto al público desde la publicación del presente anuncio, y que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Secretaría Municipal, en horario de 09:00 a 14:00 horas, durante el término de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, así como formularse dentro de dicho plazo las reclamaciones que se estimen oportunas. Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, quedará aprobado definitivamente, sin necesidad de adoptar acuerdo plenario.

Tudanca, 21 de septiembre de 2023.

El alcalde,

Manuel Grande Martínez.

2023/8249

CVE-2023-8249